

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/51/Add.5

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación de Argentina se distribuye de conformidad con el párrafo 6 del artículo 10.

Artículos de puericultura y juguetes.

Se comunica que por Resolución N° 373/2009 del Ministerio de Salud se aprueba el Instructivo para el Cumplimiento de la Resolución MS N° 583/2008, que estableció los requisitos de seguridad para la fabricación, importación, exportación, comercialización o entrega a título gratuito de artículos de puericultura y juguetes.

Texto disponible: http://www.puntofocal.gov.ar/doc/arg2002/51a5_t.pdf ó
<http://test.e-legis-ar.msal.gov.ar/leisref/public/showAct.php?id=14197&word=>

Sitio web: <http://www.puntofocal.gov.ar/>
Correo electrónico: focalotc@mecon.gov.ar
Fax: (+54) 11 4349 4072
